

Dando cumplimiento al Nuevo Marco Tarifario de Aseo contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994 y Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo, Artículo 251 (eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos), ASEO TÉCNICO S.A.S. E.S.P., se permite informar a los usuarios del **Municipio de Maicao**, los costos de referencia por la prestación del servicio de aseo, al igual que los niveles de subsidios y contribuciones solidarias vigentes, que serán aplicados a partir del servicio prestado en el primer semestre del 2018.

COMPONENTES	COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO (\$)
Costo de Barrido y Limpieza (\$/ Susc) - CBL	\$35.734,78
Costo de Comercialización por Suscriptor (\$/Susc) - CCS	\$2.252,91
Incremento 30% CCS - Actividad de Aprovechamiento CCS Aprov	\$675,87
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (\$/Susc) - CLUS	\$125,77
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton) - CRT	\$86.613,28
Costo de Disposición Final (\$/Ton) - CDF	\$68.155,80
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton) - CTL	\$248,04
ESQUEMA DE SOLIDARIDAD VIGENCIA 2018	% Subsidio y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 0005 del 2016
Residencial Urbano Estrato 1	-45,00%
Residencial Urbano Estrato 2	-30,00%
Residencial Urbano Estrato 3	-9,00%
Residencial Urbano Estrato 4	0,00%
Residencial Urbano Estrato 5	50,00%
Residencial Urbano Estrato 6	60,00%
Pequeño/Gran Productor Comercial	50,00%
Pequeño/Gran Productor Industrial	30,00%
Pequeño/Gran Productor Oficial	0,00%
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO (\$)
Residencial Urbano Estrato 1	\$15.414,59
Residencial Urbano Estrato 2	\$20.395,24
Residencial Urbano Estrato 3	\$27.090,81
Residencial Urbano Estrato 4	\$31.449,80
Residencial Urbano Estrato 5	\$52.660,92
Residencial Urbano Estrato 6	\$64.626,88
Pequeño Productor Comercial	\$87.369,21
Pequeño Productor Industrial	\$75.719,98
Pequeño Productor Oficial	\$58.246,14
Mediano y Gran Productor Comercial	\$79.133,85
Mediano y Gran Productor Industrial	\$68.582,67
Mediano y Gran Productor Oficial	\$52.755,90

NOTAS ACLARATORIAS:

1. Los costos corresponden a los valores vigentes para el periodo de prestación del servicio a partir de enero de 2018.
2. El costo de limpieza urbana CLUS, se cobrará una vez se inicie con la prestación del servicio realizado en el mes de facturación y actualizado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS, en el municipio.
3. Los factores de subsidios y contribuciones solidarias aplicadas en el cálculo de las tarifas, corresponden a las definidas en el Acuerdo Municipal expedido por el Concejo Municipal.
4. En cuanto a la progresividad de las tarifas para los municipios se informa que se realizaron con base al artículo 71 de la Resolución CRA 720 de 2015.
5. La disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio de Maicao, se realiza en el Relleno Sanitario del Norte de La Guajira, ubicado en el Municipio de Maicao y en el Relleno Sanitario del Sur de La Guajira ubicado en el Municipio de Fonseca. En el cobro del CDF del municipio de Maicao, se incluye el